

CIRCULAR 1/2008

CRITERIO DE AFE PARA INTERVENIR EN LA DEFENSA DE SUS AFILIADOS

Como sabéis, desde AFE procuramos tener la mayor sensibilidad hacia todos los problemas que puedan surgir a nuestros afiliados, dándoles el mismo trato y, al mismo tiempo, respetando la libre voluntad de los mismos.

Por ello, queremos recordaros que, partiendo de un principio de respeto hacia todos vosotros, inspirado en el derecho que tenéis para que se os dispense una igualdad de trato, consideración y deferencia; en la última Asamblea General de AFE (órgano que detenta la máxima autoridad dentro de la Asociación) se acordó, por unanimidad, mantener el criterio aprobado en anteriores asambleas generales, según el cual: ***“La intervención jurídica o pública que AFE realice, en defensa individual o colectiva de nuestros afiliados, únicamente tendrá lugar cuando el afiliado se dirija a nosotros para pedirnos, expresamente, que colaboremos en la defensa de sus intereses”.***

En tal sentido es aconsejable que, inicialmente, os pongáis en contacto con AFE por vía telefónica, por ser éste el medio más rápido y seguro para que nos hagáis llegar vuestras pretensiones.

Es nuestro deseo que, con esta forma de proceder, podamos dar idéntico tratamiento a todos los afiliados, con independencia de la categoría deportiva en la que desarrollen su actividad; así como evitar que la posible actuación unilateral de esta Asociación pueda perjudicar vuestros intereses.

La presencia y el protagonismo de los futbolistas es esencial para AFE, por lo que os reiteramos nuestra recomendación de que cuando tengáis alguna duda, sobre cualquier aspecto o materia, antes de formular un juicio “a priori”, llaméis a AFE para recibir información al respecto que os permita reforzar cualquier criterio.

Valoramos muy positivamente aquellas opiniones o ideas que nuestros afiliados entiendan que son importantes para el colectivo; por lo que os pedimos que nos las hagáis llegar, con toda la libertad del mundo, sabiendo que en AFE serán siempre muy bien recibidas en todas las circunstancias, y tratadas con la garantía de absoluta confidencialidad que siempre hemos mantenido, lo que nos ha hecho merecedores de vuestra total confianza.

Deseamos además que cuantas iniciativas podáis adoptar, se efectúen con el mejor asesoramiento jurídico que desde nuestra Asociación se os pueda proporcionar, a fin de defender al máximo vuestros legítimos intereses.

Madrid, enero 2008.